

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598011

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, con oficio en calle Castellón N°116, comuna de Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 10 de enero de 2025, repertorio N°104/2025, ante mí: JUAN EDUARDO MEYER KOTHER, constituyó una sociedad por acciones bajo el nombre de "COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA ELISA SpA". El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Concepción, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades de Chile o en el extranjero. Su duración es indefinida. El objeto de la sociedad será: i) la representación comercial, distribución, importación y comercialización de maquinarias de cualquier naturaleza y repuestos para equipos; ii) la prestación de servicio técnico, la fabricación, reparación y mantención de equipos y maquinarias; iii) la prestación de servicios, en especial, en todo lo que dice relación con la gestión de negocios relacionados con la venta y comercialización de equipos y maquinarias; iv) la importación, exportación, compra, venta, comercialización, y en general, la celebración de todo tipo de actos y contratos sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles; v) el arrendamiento de maquinarias y equipos de cualquier naturaleza para el desarrollo de actividades industriales y comerciales, en especial, de la industria agrícola; iv) realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o indirecta con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma, a través de terceros o participando en otras sociedades, en todo tipo de negocios que acuerden los socios y la realización de cualquier actividad relacionada o complementaria con las anteriores. El capital de la Sociedad es la suma de \$20.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una serie, sin valor nominal, suscritas y que se pagarán y enterarán en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de sus estatutos. Demás disposiciones constan en escritura que se extracta. Concepción, 15 de enero de 2025.

CVE 2598011

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl